

**Campaña de 16 días para visibilizar la violencia de género y su impacto en las niñas y mujeres: Desde el 25 de Noviembre “Día de la No violencia contra la Mujer”
Al 10 de diciembre “Día Internacional de los Derechos Humanos”**

Formosa, 25 de noviembre de 2009.-

Al MINISTRO de
DESARROLLO HUMANO
Dr. ANIBAL GÓMEZ
SU DESPACHO

Las Organizaciones y miembros de la sociedad civil firmantes, acompañados por el Equipo Técnico del Consorcio Nacional por los Derechos Reproductivos y Sexuales (*CoNDERS*), y como resultado de la **JORNADA: ANÁLISIS de las ACCIONES del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en la PROVINCIA DE FORMOSA** realizada el día sábado 21 de noviembre en esta ciudad, nos dirigimos a Ud. a fin de darle a conocer los datos analizados en la misma a partir de fuentes oficiales, en relación a la problemática planteada.

A seis años de sancionada la Ley 25.673/03 de Salud Sexual y Procreación Responsable, los datos epidemiológicos en derredor de la misma nos hablan de:

- La mortalidad materna mas alta del país (13.3 sobre 10.000 nacidos vivos, 2007)
- Las muertes maternas por aborto son el 31,2 % de las Muertes Maternas ocurridas en 2007.
- El 24% de los niños que nacen tienen una mama adolescente, siendo el segundo más alto del país.(2007)
- De las muertes de mujeres por tumores, el 27% es por cáncer de útero y el 14% por cáncer de mama.(2007)
- Las tasas de sífilis y de supuraciones genitales en Formosa es entre 8 y 10 veces superior al promedio del país.(2007)

Asimismo de las entrevistas realizadas por el Equipo Técnico local en el marco del monitoreo social realizado en septiembre del presente año, surge: que no hay presupuesto provincial que garantice la vigencia del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable, que no existe una capacitación en género y derechos en forma sistemática y permanente, que no hay recursos humanos designados al Programa y que no hay demanda calificada de los servicios del Programa como consecuencia de la falta de difusión.

Nos hacemos eco de la perspectiva del CoNDERS, acerca del principio de **exigibilidad** de los derechos sexuales y reproductivos, que reivindica la posibilidad de disponer de instrumentos, mecanismos y procedimientos de protección de derechos reconocidos en tratados internacionales, constitucionales y leyes; de modo que, ante cualquier violación o amenaza de violación de los mismos, la ciudadanía puede reclamar que el estado garantice su cumplimiento efectivo de acuerdo a los compromisos asumidos.

En el marco de la plena vigencia de los Derechos Humanos y poniendo en práctica lo antedicho exigimos:

- Adhesión provincial a la Ley Nacional N° 25.673/03
- Presupuesto provincial que garantice la continuidad del Programa de Salud Sexual y PR

Campaña de 16 días para visibilizar la violencia de género y su impacto en las niñas y mujeres: Desde el 25 de Noviembre “Día de la No violencia contra la Mujer” Al 10 de diciembre “Día Internacional de los Derechos Humanos”

- Designación efectiva de recursos humanos formados en género y derechos que permita cubrir la demanda en todo el territorio provincial.
- Efectivización del Programa en todas sus acciones.
- Debate legislativo sobre la despenalización del aborto y propuesta de legalización
- Difusión del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable: derechos y servicios, en medios radiales y audiovisuales, afiches y cartelera públicas.

Haciendo uso del derecho de pedido de información garantizada en el marco de lo establecido por los Artículos 1.14 y 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional, 10 y 12 de la Constitución de la Provincia de Formosa, 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, 19 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que implícita o expresamente, garantizan a toda persona física o jurídica el acceso a la información pública, **solicitamos se nos informe las acciones previstas para el Año 2010** que reviertan la situación planteada, en virtud de garantizar los derechos sexuales y reproductivos de toda la ciudadanía formoseña.

Los miembros del Equipo CoNDERS ofrecen solventar los gastos que demande la reproducción de la información solicitada, que será compartida con todos los firmantes de la presente. En tal sentido se adjuntan los datos pertinentes para el contacto o envío de la información.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Grupo de Mujeres de Formosa

Ana Carola Mercado

03717-425518 tirinti58@hotmail.com

Casa 11 Manzana 308 Barrio El Timbó

Liliana Escobar

03717-424209 cafreescobar@hotmail.com

Barrio Juan Manuel de Rosas Casa 14 Manzana 247

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (filial Formosa)

Alejandra Carrizo

03717-428543 apdhformosa@yahoo.com.ar

Belgrano 265 pasillo

Asociación Civil El Amanecer

Beatriz Cravero

03717-452053 elamanecer@arnet.com.ar

Casa 163 Barrio Colluccio

Con copia

Subsecretaría de Derechos Humanos

Defensoría del Pueblo